

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
28 OCT 2024  
OFICINA DE PARTES



Retiro, 28 de octubre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2.639.-/

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Yessenia Ceballos Muñoz, con domicilio en sector huaso Chileno Pc. 22 sitio 3 - Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento médico (cáncer de su padre).

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : YESSENIA CEBALLOS MUÑOZ  
RUT : 17.332.967-9  
DOMICILIO : Sector huaso chileno PC. 22, sitio 3- Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 07 y domingo 08 de diciembre del 2024	16:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para realizar tratamiento médico (cáncer de su padre)  
SECTOR : Sector Mantul  
LUGAR : Casino Club deportivo Mantul

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Yessenia Ceballos Muñoz, exclusivamente en Local del casino, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
28 OCT 2024  
OFICINA DE PARTES

RRP/gbt/gvt.  
DISTRIBUCION:  
1.- Secretaria Municipal  
2.- Interesado  
3.- Patentes Comerciales  
4.- Tenencia Carabineros  
5.- Archivo SECMUN /